100

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Pertenencia: 2018-01098.
Demandante: Álvaro Caicedo Torres.
Demandado: Carlos Francisco Parraga Rico.

Previo a resolver lo que en Derecho corresponda en torno al pedimento que eleva la parte actora, deberá especificar su intención, aclarando si desea copia informal de todo el expediente (según el artículo 114-1 del C.G.P.) o el desglose de los documentos que arrimó al *dossier* (canon 116 *ejusdem*).

Notifíquese,

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., **11 de diciembre de 2020**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.° **065**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds